



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14865 a 14867	06/07/2017	41684 a 41686
184/15296 a 15298,	14/07/2017	43107 a 43109
184/15306 a 15311	14/07/2017	43117 a 43122

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con el proyecto del tren litoral a Marbella (Málaga) se indica que hasta la fecha se han redactado el Estudio de viabilidad y el documento inicial ambiental. Actualmente, se está redactando el Estudio Informativo. El gasto total asociado, por años, es el siguiente:

- Estudio de viabilidad:

2013: 67.441,81 euros.

2014: 278.052,99 euros.

- Documento inicial ambiental:

2015: 18.988,19 euros.

- Estudio Informativo:

2016: 120.000,00 euros.

2017 y 2018 (inversión prevista con gasto ya aprobado): 751.527,08 euros.

De acuerdo con la legislación estatal ambiental, la actuación está sometida al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental ordinaria, que deberá culminar con la emisión de la Declaración de Impacto Ambiental. Por este motivo, siguiendo el procedimiento establecido, con fecha 3 de noviembre de 2015, el Ministerio de Fomento envió al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente el documento inicial ambiental. Dicho Ministerio contestó, con fecha 28 de junio de 2016, determinando el alcance del Estudio de Impacto Ambiental a realizar que debe formar parte del estudio



informativo que, en su momento, será sometido a los trámites de Información Pública y de Audiencia.

Una vez sea sometido el Estudio Informativo a dichos trámites se solicitará la Declaración de Impacto Ambiental al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y, una vez obtenida, se estará en condiciones de aprobar el trazado definitivo de la actuación.

Madrid, 03 de octubre de 2017